

XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2015.

Uso diferencial de los recursos en los hogares.

Ana Kukurutz y Daniela Ruiz.

Cita:

Ana Kukurutz y Daniela Ruiz (2015). *Uso diferencial de los recursos en los hogares. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-061/1119>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Uso diferencial de los recursos en los hogares

Kukurutz, Ana – Facultad de Ciencias Sociales, UBA – anakukurutz@gmail.com

Ruiz, Daniela – Facultad de Ciencias Sociales, UBA – dparuz@gmail.com

Resumen

La manera en que los hogares gastan sus ingresos permite inferir prácticas culturales arraigadas en la población y dan cuenta de las estrategias de supervivencia que los agentes desarrollan en el transcurso de su vida cotidiana. Asimismo, en Argentina, los ingresos de las mujeres y los varones provienen de fuentes diferenciadas, siendo además los primeros quienes en mayor proporción perciben ingresos de fuentes laborales, mientras que dentro de los ingresos femeninos cada vez en mayor medida tomaron relevancia los previsionales y provenientes de subsidios. En este sentido, en el presente trabajo se indagará acerca de la problemática del uso de los recursos monetarios familiares en hogares urbanos diferenciando el tipo de jefatura del hogar. Así, los hogares con jefas mujeres que reciben transferencias monetarias del estado tienen gastos más pronunciados en los ítems de alimentación y bebidas e indumentaria y calzado. Esto corrobora la hipótesis de que las mujeres suelen realizar mayores inversiones en el capital humano de los hijos, lo que redundaría en el bienestar familiar y social. Para ello se utilizarán datos provenientes de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares de 2012 y la Encuesta Permanente de Hogares, provistas por INDEC.

Palabras clave: Ingresos, género, mercado de trabajo, políticas sociales

Introducción. Las estrategias del hogar y las políticas de Estado.

Más de un tercio de las mujeres latinoamericanas no tiene ingresos propios (Pérez, 2012), es decir, no tiene autonomía económica, por lo que no cuentan con la capacidad de actuar bajo su propia decisión en lo referente al uso de los recursos monetarios. En nuestro país las mujeres adultas (mayores de 18 años) que dependen económicamente de otros no superan el 25%, lo que las ubica en un lugar privilegiado en relación a sus congéneres latinoamericanas. Esta situación es el resultado de un proceso que estuvo definido, en un principio, por el ingreso de las mujeres al mercado laboral y que, tras la crisis de 2001, las ubicó como principales destinatarias de las políticas de transferencias de ingresos.

Es en la segunda parte de este proceso que se verifica una fuerte relación entre las mujeres y los recursos estatales, una *feminización de la política social* en que las mujeres comienzan a participar como intermediarias entre los recursos del Estado y los hogares (Montaño y Milosavljevic, 2010). Los programas de transferencias condicionadas de ingresos se basan mayoritariamente en el papel tradicional de cuidadoras de las mujeres, teniendo como principal contraprestación la exigencia de escolarización y cuidado de la salud de los menores, en el caso de las mujeres en edad activa. Para las mujeres en edad pasiva, el accionar del Estado se centralizó en la extensión del sistema previsional para cubrir a aquellas personas (en su mayoría mujeres) que no efectuaron aportes en su edad activa, ya fuera por inactividad o por haberse desempeñado en actividades precarizadas. En ambos casos, estas medidas fomentaron el acceso de las mujeres a ingresos propios y la consecuente posibilidad de elección en la manera en que los mismos serían utilizados. En cuanto a los patrones de gasto, según la información recogida en distintos contextos, las mujeres invierten una parte mayor de sus ingresos en el bienestar de los niños y en el hogar, en lugar de destinarlos a sus necesidades personales (Buvinic, 1997).

Inserción en el mercado laboral y percepción de ingresos monetarios de fuente laboral

La inserción en el mercado laboral es la estrategia de los hogares que permite una mayor provisión de ingresos monetarios al interior de los hogares. Dicha inserción resulta diferencial de acuerdo al género, edad y posición en el hogar de los distintos miembros. Las mujeres, debido a su rol tradicional de cuidadoras y al trabajo doméstico no remunerado que cae en gran medida en

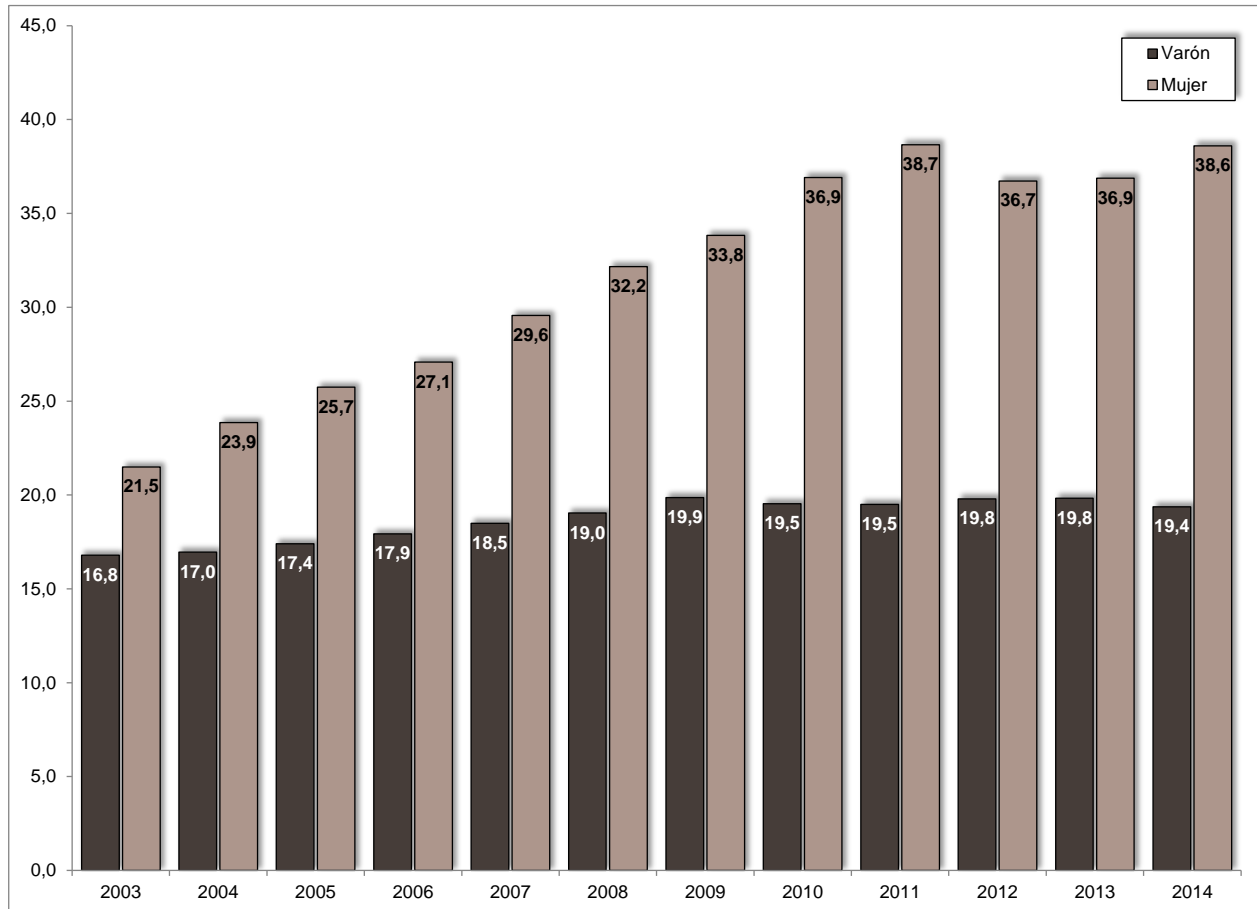
sus hombros, poseen una menor inserción en el mercado laboral que los varones y, por estas mismas exigencias, dedican menos tiempo al trabajo remunerado. La participación en el mercado laboral permite una ampliación de la autonomía de las mujeres, principalmente la autonomía económica que les permite controlar activos y recursos: “La generación de ingresos propios tiene un vínculo estrecho con el acceso de las mujeres al mercado de trabajo remunerado, está relacionada con los niveles de empleo, la capacitación y el ciclo reproductivo. De acuerdo a este planteamiento no todas las mujeres que desean ingresar al mercado de trabajo para generar ingresos propios lo logran (...) Que se pueda concretar depende de favorecer las condiciones de acceso de las mujeres, en igualdad de oportunidades con los hombres, a capacitación, recursos, empleo, crédito, mercados y comercio en condiciones de igualdad y de proveer servicios de cuidado junto con repartir la carga familiar del cuidado entre hombres y mujeres.” (Pérez, 201:8).

En los últimos años nos enfrentamos a un contexto en el que crecen los hogares con jefatura femenina. Entre los hogares con menores, el porcentaje de mujeres jefas de hogar pasó del 22,8% en 2003 al 32,4% en 2014, mientras que en hogares sin menores estas proporciones pasaron del 37,1% al 43,6%. Esto da cuenta de un cambio en las características de los hogares y en el fortalecimiento de las mujeres como proveedoras del hogar, en su mayoría en hogares monoparentales. De todos modos, los hogares con menores y jefatura femenina continúan en una situación de mayor vulnerabilidad al ser hogares con un único/una única proveedora, mientras que los hogares con menores y jefatura masculina suelen contar con más de un perceptor de ingresos.

Si bien la tasa de empleo femenina aumentó en mayor proporción que la masculina entre 2003 y 2014, las mujeres adultas continúan percibiendo ingresos propios en menor medida que los varones. El origen de dichos ingresos resulta, asimismo, diferencial de acuerdo al sexo. Al contar con una inserción mayor en el mercado laboral, casi las tres cuartas partes de los varones mayores de 18 años son perceptores de ingresos laborales, mientras que menos de la mitad de las mujeres perciben remuneraciones por el trabajo realizado. Asimismo, esta situación se invierte en el caso de los ingresos no laborales, donde la proporción de mujeres adultas que son perceptoras de ingresos no laborales supera a la proporción de varones (Gráfico 1). Además, entre 2003 y 2014, la proporción de varones perceptores de ingresos no laborales no registró cambios significativos, mientras que las mujeres perceptoras de este tipo de ingresos pasaron del 21,5% al 38,6%, con un

importante incremento tras el 2009, el año de la implementación de la Asignación Universal por Hijo. Los ingresos no laborales permiten, de esta manera, que las mujeres puedan acceder a ingresos propios para complementar los ingresos de los hogares aun cuando su participación en el mercado laboral sea menor que la de los varones.

**Gráfico 1: Perceptores de ingresos no laborales según sexo (en %)
4to trimestre 2003-2014**



Fuente: Elaboración propia en base a EPH, INDEC.

La necesidad de complementar los ingresos laborales con ingresos no laborales, en el caso de las mujeres, se explica no sólo debido a su menor inserción laboral, sino también al hecho de que los ingresos femeninos son menores que los masculinos. Aun cuando la recomposición salarial permitió que la brecha entre los ingresos laborales de ambos sexos se redujera entre 2003 y 2014,

las mujeres continuaron percibiendo, en promedio, un 25% menos que los varones, incluso en empleos de similares características. Esta diferencia de ingresos laborales se debe, en parte, a que las mujeres trabajan menos horas que los varones. Debido a la dificultad de tener que complementar el trabajo doméstico no remunerado con la participación en el mercado laboral, las mujeres trabajan en promedio 10 horas semanales menos que los varones. La percepción de ingresos provenientes de fuentes no laborales, principalmente de transferencias de ingresos monetarias provenientes del Estado, permite para las mujeres de los sectores más favorecidos complementar los gastos de los hogares. Sin embargo, los montos de los ingresos no laborales femeninos también son menores que los masculinos (Cuadro 1): como se verá en el siguiente apartado, las políticas sociales que tienen como eje a la mujer implican montos menores que aquellas orientadas a los varones, que buscan fomentar una participación en el mercado laboral formal. Además, las jubilaciones a las que acceden los varones son, en mayor medida, provenientes de un trabajo remunerado realizado durante la edad activa y son, proporcionalmente, mayores a las jubilaciones que fueron implementadas tras la reforma previsional, de la cual se beneficiaron mujeres que no tuvieron inserción laboral formal durante su edad activa y, por tanto, equivalen al mínimo establecido por la ley.

**Cuadro 1: Ingresos medios según fuente, por sexo (en % corrientes)
4to trimestre 2003 – 4to trimestre 2014**

Ingresos medios	2003		2014	
	Varón	Mujer	Varón	Mujer
Laborales	700,71	486,30	7192,27	5460,54
No Laborales	680,03	363,57	4438,25	3179,16
Total	744,74	495,23	7182,22	5213,60

Fuente: Elaboración propia en base a EPH, INDEC

Feminización de la política social

Durante los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner se optó por aumentar el gasto público social en vistas de otorgar respuestas a los problemas sociales persistentes, siendo los principales ítems (hasta 2007) salud, educación e infraestructura, con un claro avance luego de ese período en las transferencias condicionadas de ingresos (Repetto, 2011). Dentro del gasto social implementado

por el Estado se contabiliza, además del referido a las transferencias monetarias, el gasto efectuado en infraestructura, educación y salud. Más allá de que estas situaciones refieren al bienestar general de la población, sobre todo de la población de bajos ingresos que se ve imposibilitada de acceder a los servicios privatizados, no insiden *per se* en la distribución del ingreso, ya que se trata de beneficios secundarios que inciden en la calidad de vida y no son contabilizados, generalmente, por las estadísticas económicas.

Tras la masificación de las políticas sociales oficiada tras la crisis política, social y económica del 2001, y basándose en las experiencias autogestionadas de carácter popular que habían surgido como estrategias de supervivencia (nótese el caso de los clubes de trueque), el Estado nacional puso en marcha una serie de políticas sociales con vistas de potenciar la capacidad popular y generar una capacidad propia de supervivencia (Masseti, 2011). Comienza así una etapa que estará signada cada vez más, desde lo discursivo, por una firme y abierta oposición al período previo, acompañado de una fuerte impronta de reconocimiento de derechos hacia un sector de la población que se había visto relegado de la acción estatal.

En un contexto de crecimiento económico, las políticas sociales focalizadas se vieron replanteadas en un esquema de ampliación de derechos hacia los sectores más vulnerables de la población (en particular niños, adolescentes y tercera edad). Si bien el mercado de trabajo se reactivó y hubo una amplia tendencia a la asalarización, se mantuvo un cierto margen de informalidad y salarios bajos, por lo cual una de las políticas más notorias aplicadas desde el gobierno nacional fue la actualización del salario mínimo, vital y móvil, lo que permitió una actualización progresiva del conjunto de los salarios del mercado laboral, y la implementación de la Asignación Universal Por Hijo¹– en adelante, AUH–, medida que permitiría compensar los ingresos más bajos propios de la informalidad laboral. Esta última medida, en particular, tuvo como eje principal a las mujeres en su rol tradicional de madres.

¹La Asignación Universal por Hijo para Inclusión Social comenzó a estar en vigencia a través del decreto 1602/09. Consiste en la otorgación de una suma monetaria variable de acuerdo a la cantidad de menores de 18 años que residen en hogares excluidos de la asignación familiar vigente para los trabajadores registrados, es decir, tiene como objetivo lograr una mayor inclusión para los sectores excluidos de la formalidad laboral.

Si bien este nuevo conjunto de políticas orientadas al reconocimiento de derechos de las poblaciones menos favorecidas estuvieron encuadradas en un marco regional (como ser el caso de *Bolsa Familia* en Brasil, *Plan Oportunidades* en México o *Programa Juntos* en Perú), en el caso de nuestro país la implementación de la Asignación Universal por Hijo “obedece a la necesidad de complementar los efectos del nuevo modelo macroeconómico (puesto en marcha a mediados de 2003) y de las políticas sociales pre-existentes para reducir la brecha aún significativa entre los distintos indicadores de bienestar social observados a mediados de 2009 y los que la economía Argentina tiene la potencialidad de alcanzar (representados por los valores que detentaba en 1974)” (Agis, Cañete y Panigo; 2010).

Hacia 2007 el proceso de cambio se complementa, primero, con una transición de los beneficiarios (o titulares de derechos) hacia otro tipo de programas sociales con segmentaciones y restricciones específicas, por ejemplo, el Plan Familias². El proceso será, en los años subsiguientes, complementado por una reestructuración del potencial de la seguridad social como proceso redistributivo (la AUH y la reestructuración previsional³) y otros instrumentos de política asistencial que permitirían potenciar el desarrollo de los procesos organizacionales de los agentes beneficiarios (tomando aquí como ejemplo el llamado “Argentina Trabaja”⁴). Desde el discurso oficial, el rol del Estado es resaltado como el acompañamiento lógico de esta promoción de

²El Programa Familias por la Inclusión Social, implementado por la resolución 825/05, se focalizaba en hogares donde residían menores de 19 años en situación de vulnerabilidad social. En este caso, el programa perseguía proteger a los menores y sus familias, buscando su integración social y promoviendo la utilización de los servicios estatales orientados a la salud y educación. La mayor parte de los titulares del Plan Familias que todavía tenían en su hogar menores de 19 años y cumplían con las restricciones adicionales fueron derivados a la Asignación Universal por Hijo.

³ Compensando el interés sobre los menores, el conjunto de medidas que conformaron la reforma del sistema previsional (entre las que se cuenta la moratoria previsional) se orientó hacia los adultos mayores, considerados junto a los niños y adolescentes los sectores más vulnerables de la población.

⁴ El Programa de Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”, creado mediante la resolución 3182/09, busca fomentar el trabajo por medio de la creación de cooperativas donde los titulares del derecho realizan diferentes actividades, muchas veces de orden comunitario. Estas personas, sin ingresos, reciben a cambio una suma mensual y capacitación en oficios.

derechos. Autonomía popular, sí, pero tutelada: “el ejercicio de los derechos básicos por parte de las familias vulnerables requiere un Estado activo capaz de generar **condiciones efectivas para reducir la vulnerabilidad** y para crear recursos y capacidades necesarias para modificar los mismos en oportunidades de reinserción social” (Resumen Ejecutivo del Ministerio de Desarrollo Social, 2007:1, énfasis original).

El caso de la AUH resulta fundamental para entender el mayor acceso a ingresos de un amplio sector de la población femenina que se había visto exenta del mismo. Mensualmente, el monto otorgado por parte del Estado es depositado en la cuenta del titular de la AUH, pero un porcentaje del mismo es retenido y sólo se puede acceder a él contra la presentación de los certificados que acrediten los controles de salud y vacunación obligatorios de los menores y el certificado de asistencia escolar en un establecimiento público. Además, se instauró la obligatoriedad de que sea la madre o persona femenina a cargo de los menores la que cobraría esa suma, basándose en que “la mujer es uno de los pilares fundamentales en que se apoya la familia y la sociedad, teniendo un rol fundamental en el cuidado de los hijos” (Decreto 614/13) y por tanto, considerando que el rol tradicional de cuidadoras de las mujeres las habilita como mejores administradoras de los recursos en el interés de los menores. Las mujeres pasan en este sentido a ser intermediarias entre los recursos y servicios del Estado y los principales beneficiarios del programa social, vale decir, los menores.

Este foco en el rol tradicional de cuidadoras deja a las mujeres con la carga extra de tener que hacer frente ellas solas al peso de las condicionalidades. Lejos de desnaturalizar esta situación y fomentar una división del trabajo doméstico más equitativa al interior de los hogares, la normativa fomenta el rol tradicional de mujer-madre. Este tipo de programas que feminizan la asistencia social “no contemplan el tema del cuidado de los hijos más desprotegidos, lo que no facilita la incorporación de estas madres al trabajo formal o de calidad” (Cogliandro, 2012:5). De hecho, en los últimos años, más de la mitad de los ingresos de las mujeres de los sectores vulnerables provenían de fuentes no laborales (Kukurutz y Ruiz, 2013). Estas mujeres se encuentran relegadas en trabajos informales, con bajos sueldos y del servicio doméstico, lejos del fomento de la asalarización y el registro en la seguridad social que se ha registrado a nivel del total de la población (Cuadro 2). De esta manera, ocupando puestos de trabajo precarios y donde deben estar fuera del hogar menos horas que en un trabajo formal, intentan hacer convivir sus

obligaciones al interior del hogar con las necesidades monetarias. Los datos, si bien revelan una mejora en los ingresos de los hogares, parecen desmentir la intención de fomentar el empleo formal que todas estas políticas conllevan, al menos para un sector de la población que parece no ser visto tanto como un “pilar fundamental” por fuera de su rol reproductivo.

Cuadro 2: Categoría ocupacional de las mujeres ocupadas (en %) Decil 1 y 10 de IPCF y total de las mujeres. 4to trimestre de 2014

Categoría ocupacional	Total	Decil 1	Decil 10
Patrón	2,2	1,8	4,6
Profesional asalariada	24,9	3,5	50,3
Profesional independiente	4,6	2,0	9,0
Asalariada registrada	25,3	14,0	23,0
Asalariada no registrada	13,5	22,4	4,6
Cuenta propia no profesional	12,0	21,8	5,7
Servicio doméstico	16,6	32,7	2,4
Trabajadora sin salario	1,0	1,9	0,4

Fuente: Elaboración propia en base a EPH, INDEC.

Gastos de los hogares

En este apartado nos centraremos en la evidencia empírica que arroja la ENGHO 2012, que nos permite diferenciar los gastos de los hogares en relación a diferentes jefaturas del hogar. Es importante, entonces, tener en cuenta que, como demuestran diversos estudios internacionales (por lo general llevados a delante por organismos de la ONU: OIT, FAO, UNFPA, entre otros) varones y mujeres utilizan los recursos monetarios, tanto individuales como los del hogar, de forma diferente, los varones gastan “parte de sus ingresos personales e incluso de los familiares en cuestiones personales, mientras que las mujeres emplearían todos sus ingresos en las necesidades de sus familias” (Borderias *et al.*, 2014:4).

Nuestro universo de análisis estará compuesto por hogares en los que habita al menos un menor de 18 años. Vale la pena esta aclaración ya que nuestra intención es diferenciar el gasto de los hogares según el tipo de jefatura del hogar, pero, particularmente analizar el gasto de los hogares con jefatura femenina que perciben AUH. Y, dado que las perceptoras de AUH son mujeres pero los beneficiarios son los menores, resulta necesario que la comparación tenga en cuenta que la

presencia o no de menores en el hogar dará diferentes ponderaciones a los diversos rubros que integran los gastos del hogar.

¿En qué gastan los hogares?

En nuestro país el mayor gasto de los hogares está compuesto por alimentos y bebidas. El 34,1% de los gastos de los hogares⁵ en los que habita al menos un menor está destinado a este rubro. En el caso de los hogares con jefa mujer y con AUH, la proporción del gasto destinado a alimentos y bebidas asciende al 42%. Esto da cuenta de uno de los principales impactos operados por la Asignación Universal por Hijo, que por medio de una suma fija proporcional a la cantidad de menores permite, como sostienen Kliksberg *et al.*, mejoras en “rubros especialmente sensibles y prioritarios, relacionados todos ellos con la alimentación: la ingesta de proteínas, lácteos, frutas y verduras, todos ellos elementos indispensables para una nutrición equilibrada”. De esta manera, hogares que de otra manera estarían privados de una alimentación sana y equilibrada debido a su precaria situación económica pueden mejorar la calidad de la alimentación provista a los menores, indispensable para un crecimiento sano y equilibrado.

En los hogares con jefatura masculina o con jefatura femenina sin AUH los alimentos y bebidas consumen cerca del 33% del gasto total. Esto, sin embargo, no quiere decir que esos hogares distribuyan sus ingresos dejando de lado las necesidades nutricionales de los miembros del hogar. Muy por el contrario, lo que esto puede indicar es que, por un lado los hogares con jefe varón – que, por lo general cuentan con cónyuge y, frecuentemente, con dos ingresos–, o los hogares con jefatura femenina sin AUH tienen ingresos que les permiten una distribución de gastos tal que sin descuidar las necesidades alimenticias, puedan destinar una proporción a gastos que priorice otras fuentes de bienestar.

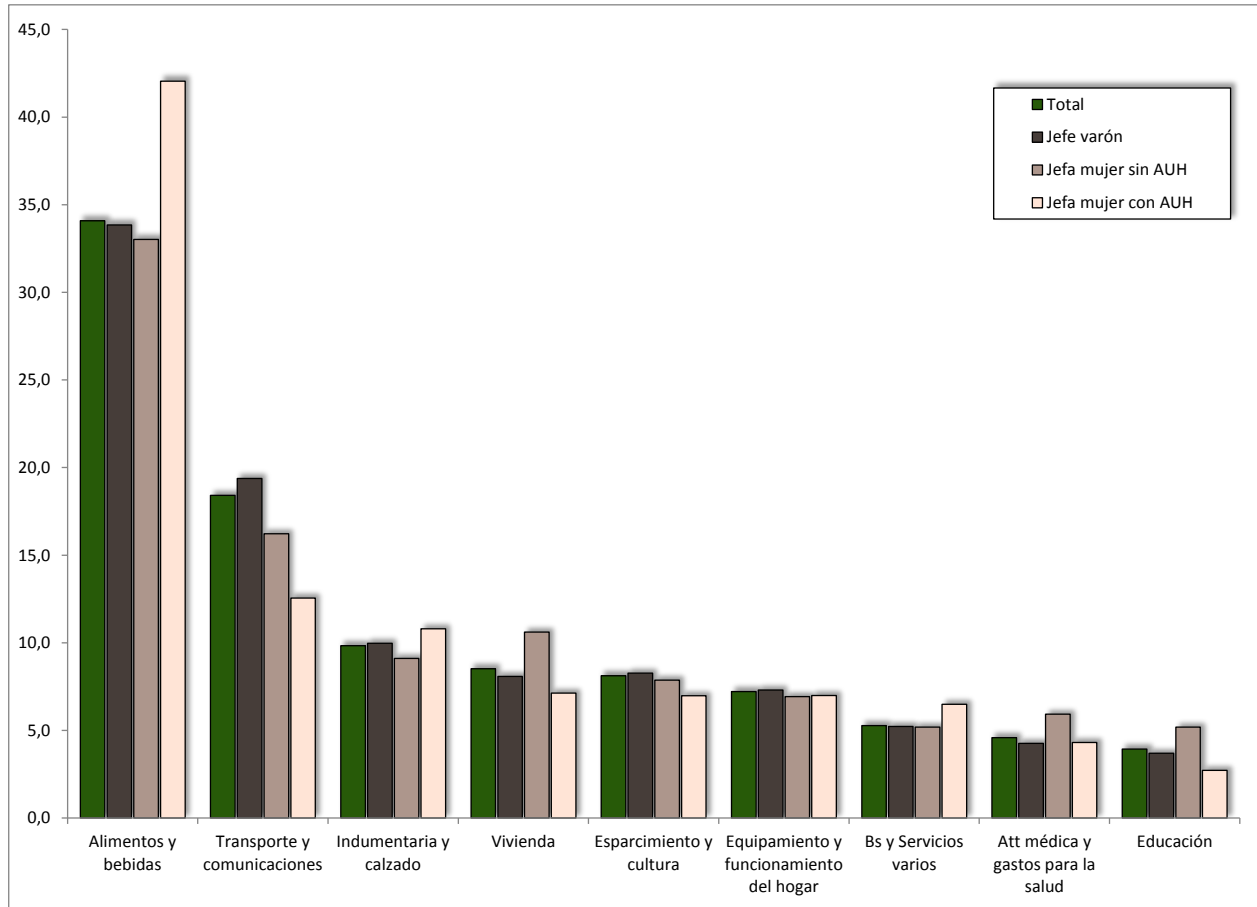
Transporte y Comunicaciones es el segundo mayor componente del gasto de los hogares. En conjunto el rubro implica el 18,4% del gasto. Este se eleva al 19,4% en los hogares con jefatura masculina y desciende al 12,6% en los de jefa mujer con AUH.

La indumentaria y el calzado son rubros de suma importancia para el total de hogares, y constituyen el tercer rubro de gasto de mayor importancia, alcanzando al 9,8% del gasto total.

⁵ Desde aquí en adelante, con el fin de hacer más liviana la lectura, al hablar de hogares nos estaremos refiriendo a hogares en los que habita al menos un menor de 18 años

Los hogares con jefe varón y con jefatura femenina con AUH, repiten esta tendencia, consolidando a la vestimenta y el calzado como el tercer rubro en el que más gastan. Sin embargo, en los hogares con jefa mujer sin AUH, este rubro representa el cuarto en la escala de gastos. En este tipo de hogares, el tercer rubro en el grupo de gastos es la vivienda, que representa el cuarto gasto más frecuente del total de hogares.

Gráfico 2: Estructura de gastos de los hogares según tipo de jefatura 2012



Fuente: Elaboración propia en base a ENGHO 2012, INDEC

En el total de hogares la distribución de gastos continúa de la siguiente manera: en el quinto lugar se encuentra esparcimiento y cultura, en el sexto los gastos de equipamiento y funcionamiento del hogar, séptimo bienes y servicios varios, en el octavo los gastos de atención médica y para la salud y, en el último lugar, los gastos en educación. Los hogares con jefe varón y los hogares con

jefa mujer con AUH reproducen esta misma estructura de gastos, mientras que los hogares restantes ubican a la atención médica en el séptimo lugar de gastos dejando por debajo los gastos en bienes y servicios varios.

Los ingresos provenientes de subsidios, como ya se vio, son más bajos que aquellos originados en el mercado laboral. Esto explica los patrones de consumo aquí detallados, donde los hogares que perciben AUH, por sus características y el monto de ingresos percibido, deben gastar en mayor proporción sus ingresos en mantener una mínima calidad de vida que les permita mantenerse por encima de las necesidades básicas y relegando otros gastos no tan indispensables como la alimentación y la vestimenta.

Consideraciones finales

Nuestro país se encuentra en una posición favorable con respecto a la autonomía de las mujeres, particularmente en relación a la proporción de ellas que tiene algún tipo de ingreso propio. En efecto, como vimos a lo largo de este trabajo, las mujeres con ingresos propios se han incrementado durante los últimos diez años. Este incremento se debe, sobre todo, a algunas políticas de ingresos, específicamente la Asignación Universal por Hijo y la moratoria previsional, que han tenido a las mujeres como eje.

No es del todo evidente que el diseño de dichas políticas haya estado enfocado en la consideración de las mujeres madres como principales proveedoras de bienestar del hogar. Sin embargo diversos estudios han puesto el ojo en la diferente distribución de los recursos del hogar que hacen varones y mujeres. Los primeros destinando en mayor medida recursos al bienestar personal y las segundas a las necesidades del hogar, permitiendo compensar sus bajos ingresos para un mayor bienestar del hogar en el caso de ser las principales –y muchas veces únicas– proveedoras. Esto resulta más evidente al analizar el gasto de las jefas de hogar con AUH, quienes destinan una proporción mayor de los gastos del hogar a la reproducción del mismo. Teniendo en cuenta que las políticas de transferencias de ingresos permiten soliviantar una situación económica desfavorable, resulta indispensable una política orientada a la formalización laboral y con servicios de cuidado para que las mujeres puedan elegir con mayor autonomía su posición con respecto al mercado laboral, el cual define en última medida la posición dentro de la estructura social.

Bibliografía

Agis, E., Cañete, C. y Panigo, D. (2010), *El impacto de la Asignación Universal por Hijo en Argentina*, Buenos Aires: CEIL

Cogliandro, G. (2012) “Las madres y los programas de transferencias de ingresos en los últimos años: avances y limitaciones”, en *Newsletter del Observatorio N°60*, Observatorio de la Maternidad, 1 de noviembre de 2012.

Kliksberg *et al.*, (2015) *El Gran Desafío. Romper la trampa de la Desigualdad desde la Infancia. Aprendizajes de la Asignación Universal por Hijo*; Ed. Biblos.

Kukurutz, A. y Ruiz, D. (2013) “Los costos de la inequidad: La situación desigual de las mujeres en los hogares urbanos”, en *X Jornadas de Sociología de la UBA*, Buenos Aires, 1 al 6 de julio de 2013

Masseti, A. (2011) “Las tres transformaciones de la política pública asistencial y su relación con las organizaciones sociopolíticas (2003-2009)”, en *Entramados y perspectivas*, Vol.1. N°1, Enero-Junio, 9-36.

Montaño, S. y Milosavljevic, V. (2010) *La crisis económica y financiera. Su impacto sobre la pobreza, el trabajo y el tiempo de las mujeres*. Santiago de Chile: CEPAL (Serie Mujer y desarrollo N°98)

Pérez, P. (2012) *Medición de los ingresos monetarios individuales: Una mirada desde la perspectiva de género*. Santiago de Chile: CEPAL (Serie Mujer y Desarrollo N°111)

Repetto, F. (2011), “Las políticas sociales de transferencias de ingresos: avances hacia una mayor equidad”, en Malamud, A. y De Luca, M. (coord.), *La política en tiempos de los Kirchner*, Buenos Aires: EUDEBA

Documentos consultados

Decreto PEN 1602/09

Decreto PEN 614/13

Resolución MDS N°825/05

Resolución MDS N°3182/09